

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2602-D-15
OD 2461

Buenos Aires, 04 NOV 2015

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Institúyase el día 9 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Animación Argentina, en conmemoración del estreno de *El apóstol*, primer largometraje animado de la historia, realizado en la Argentina por Quirino Cristiani.

Art. 2º – Encomiéndose al Ministerio de Cultura de la Nación arbitrar las medidas necesarias para la planificación e implementación de las acciones conmemorativas del Día Nacional de la Animación Argentina.

Art. 3º – Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas y realizar la más alta difusión de las mismas, con idéntico fin que lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

